

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 12 JUN 2018

VISTO: Visto las Resoluciones Ministeriales de 13 de octubre de 2017 y de 17 de mayo de 2018, dictadas en el marco de la **Licitación Pública N° 4/2017**, cuyo objeto es la "Adquisición de uniformes para la Policía Nacional".-----

RESULTANDO: I) Que por acto administrativo nombrado en primer término, se adjudicó el objeto de dicho procedimiento, de acuerdo al siguiente detalle:-----

I) A la empresa CHINA XINXING IMPORT AND EXPORT CORPORATION los siguientes ítems:-----

CHINA XINXING									
Item	Artículo	Cantidad llamado	Moneda de cotiz (\$/USD)	Modalidad (Plaza/ CIF)	Impuestos (IVA básico/Exento)	P. Unit. s/imp	P.Unit. imp. Incl.	P. Total imp. Incl	Empresa
1	PANTALÓN AZUL	18.000,00	USD	CIF	EXENTO	8,00	8,00	144.000,00	CHINA XINXING
2	CAMISA M/LARGA AZUL	18.000,00	USD	CIF	EXENTO	10,00	10,00	180.000,00	CHINA XINXING
3	CAMISA M/CORTA AZUL	18.000,00	USD	CIF	EXENTO	9,50	9,50	171.000,00	CHINA XINXING
4	KEPI AZUL	18.000,00	USD	CIF	EXENTO	1,50	1,50	27.000,00	CHINA XINXING
5	PANTALÓN NEGRO	2.000,00	USD	CIF	EXENTO	8,00	8,00	16.000,00	CHINA XINXING
6	CAMISAM/LARGA NEGRA	2.000,00	USD	CIF	EXENTO	10,00	10,00	20.000,00	CHINA XINXING
7	CAMISAM/CORTA NEGRA	2.000,00	USD	CIF	EXENTO	9,50	9,50	19.000,00	CHINA XINXING
8	KEPI NEGRO	2.000,00	USD	CIF	EXENTO	1,50	1,50	3.000,00	CHINA XINXING
9	PANTALÓN GRIS	5.000,00	USD	CIF	EXENTO	8,00	8,00	40.000,00	CHINA XINXING
10	CAMISA M/LARGA OCRE	5.000,00	USD	CIF	EXENTO	10,00	10,00	50.000,00	CHINA XINXING
11	CAMISA M/CORTA OCRE	5.000,00	USD	CIF	EXENTO	9,50	9,50	47.500,00	CHINA XINXING
12	KEPI GRIS	5.000,00	USD	CIF	EXENTO	1,50	1,50	13.000,00	CHINA XINXING
13	PANTALÓN BEIGE	600,00	USD	CIF	EXENTO	8,00	8,00	4.800,00	CHINA XINXING
14	CAMISA M/CORTA BEIGE	600,00	USD	CIF	EXENTO	9,50	9,50	5.700,00	CHINA XINXING
15	KEPI BEIGE	600,00	USD	CIF	EXENTO	1,50	1,50	900,00	CHINA XINXING
16	CAMISA M/LARGA BEIGE	600,00	USD	CIF	EXENTO	10,00	10,00	6.000,00	CHINA XINXING
21	PANTALÓN AZUL BOMBEROS	1.800,00	USD	CIF	EXENTO	8,00	8,00	14.400,00	CHINA XINXING
22	KEPI AZUL PARA BOMBEROS	1.800,00	USD	CIF	EXENTO	1,50	1,50	2.700,00	CHINA XINXING
23	CAMISA M/LARGA AZUL BOMBEROS	1.800,00	USD	CIF	EXENTO	10,00	10,00	18.000,00	CHINA XINXING
24	CAMISA M/CORTA AZUL BOMBEROS	1.800,00	USD	CIF	EXENTO	9,50	9,50	17.100,00	CHINA XINXING
27	CAMPERA DE ABRIGO	2.800,00	USD	CIF	EXENTO	22,00	22,00	61.600,00	CHINA XINXING
28	CHALECO REFLECTIVO	10.000,00	USD	CIF	EXENTO	2	2,00	20.000,00	CHINA XINXING
								<b>TOTAL CIF</b>	<b>881.700,00</b>

El total de lo adjudicado a la empresa CHINA XINXING IMPORT AND EXPORT

CORPORATION con n° de RUT 10000000002085, asciende a un precio CIF dólares americanos de 881.700 (CIF dólares americanos ochocientos ochenta y un mil setecientos con 00/100).-----

II) A la empresa LANCER S.A. el siguiente ítem:-----

LANCER									
Item	Artículo	Cantidad llamado	Moneda de cotiz (\$/USD)	Modalidad (Plaza/ CIF)	Impuestos (IVA básico/Exento)	P. Unit. s/imp	P.Unit. Imp. Incl.	P. Total imp. Incl	Empresa
25	GABARDINA DE NYLON	2.000,00	USD	CIF	EXENTO	7,90	7,90	15.800,00	MODELO E LANCER
								<b>TOTAL CIF</b>	<b>15.800,00</b>

El total de lo adjudicado a la empresa LANCER S.A. con N° de RUT 210222730013, asciende a un precio CIF Montevideo de dólares americanos 15.800 (CIF Montevideo de dólares americanos quince mil ochocientos con 00/100).-----

III) A la empresa LEDIBEL S.A. los siguientes ítems:-----

LEDIBEL									
Item	Artículo	Cantidad llamado	Moneda de cotiz (\$/USD)	Modalidad (Plaza/ CIF)	Impuestos (IVA básico/Exento)	P. Unit. s/imp	P.Unit. Imp. Incl.	P. Total imp. Incl	Empresa
17	PANTALÓN PIXELADO	2.000,00	Pesos	PLAZA	BÁSICO	450,82	550,00	1.100.000,00	LEDIBEL
18	CAMISA M/CORTA PIXELADA	2.000,00	Pesos	PLAZA	BÁSICO	409,84	500,00	1.000.000,00	LEDIBEL
19	CAMISA M/LARGA PIXELADA	2.000,00	Pesos	PLAZA	BÁSICO	434,43	530,00	1.060.000,00	LEDIBEL
20	KEPI CAMUFLADO	2.000,00	Pesos	PLAZA	BÁSICO	131,15	160,00	320.000,00	LEDIBEL
								<b>TOTAL \$</b>	<b>3.480.000,00</b>

El total de lo adjudicado a la empresa LEDIBEL S.A. con n° de RUT 215094610011, asciende a un precio de \$ 3.480.000 (pesos uruguayos tres millones cuatrocientos ochenta mil con 00/100) IVA INCLUIDO.-----

IV) A la empresa COMERCIAL LATINA S.R.L. el siguiente ítem:-----

COMERCIAL LATINA									
Item	Artículo	Cantidad llamado	Moneda de cotiz (\$/USD)	Modalidad (Plaza/ CIF)	Impuestos (IVA básico/Exento)	P. Unit. s/Imp	P.Unit. Imp. Incl.	P. Total Imp. Incl	Empresa
26	CAPA DE LLUVIA DE NYLON	3.000,00	USD	CIF	EXENTO	21,40	21,40	64.200,00	COMERCIAL LATINA
							TOTAL CIF	64.200,00	

El total de lo adjudicado a la empresa COMERCIAL LATINA S.R.L. con nº de RUT 216509090019, asciende a un precio CIF Montevideo de dólares americanos 64.200 (CIF Montevideo de dólares americanos sesenta y cuatro mil doscientos con 00/100).-----

II) Que por el acto administrativo nombrado en segundo término, se amplió el procedimiento licitatorio, con el consentimiento expreso del proveedor, en los siguientes términos: con relación a la firma **LANCER S.A.** con N° de RUT 210222730013, relativo al ítem 25, en un cincuenta por ciento (50 %), según el siguiente detalle: gabardinas mil (1000), a un costo unitario de USD 7,90 (Dólares estadounidenses siete, con 90/100) precio CIF Montevideo, por un total de USD 7.900,00 (Dólares estadounidenses siete mil novecientos, con 00/100), precio CIF Montevideo, mas el 2% por gastos de importación, equivalentes a USD 158,00 (Dólares estadounidenses ciento cincuenta y ocho, con 00/100).-----

III) Que se elevaron las actuaciones a intervención preventiva del Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República, en ésta Secretaria de Estado, quien por dictamen de fecha 8 de junio de 2018, decidió observar el gasto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 48 lit C y 63 del TOCAF).-----

CONSIDERANDO: I) Que la observación del Tribunal de Cuentas, referida a la

ponderación del precio, no puede ser considerada por cuanto se trata de un factor objetivo de valoración, asignando mayor puntaje, al menor precio.-----

II) Que en relación a los antecedentes de los oferentes, resulta de aplicación, un principio fundamental de la contratación administrativa, la flexibilidad a favor de los administrados, por lo que disponiéndose de los antecedentes de los oferentes en este Ministerio, resulta incompatible con la Buena Administración, solicitar nuevamente documentación, la cual el Estado ya tiene en su poder.-----

III) Que corresponde a este Ministerio, dotar al personal del equipamiento necesario, para el efectivo cumplimiento de su función, por lo que deviene imprescindible la reiteración de la ampliación del procedimiento de contratación, por los argumentos expuestos.-----

ATENCIÓN: a los fundamentos expuestos, al artículo 211 literal B) de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 74 Y 149 del Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF).-----

## EL MINISTRO DEL INTERIOR

### RESUELVE

1) REITÉRASE la ampliación dispuesta por la Resolución Ministerial del 17 de mayo de 2018, en el marco de la Licitación Pública N° 4/2017, cuyo objeto es la “**Adquisición de uniformes para la Policía Nacional**”, con relación a la firma **LANCER S.A.** con N° de RUT 210222730013, relativo al Item 25, en un cincuenta por ciento (50 %), según el siguiente detalle: gabardinas mil (1000), a un costo unitario de USD 7,90 (Dólares estadounidenses siete, con 90/100) precio CIF Montevideo, por un total de USD 7.900,00 (Dólares estadounidenses siete mil novecientos, con 00/100), precio CIF Montevideo, mas el 2% por gastos de importación, equivalentes a USD 158,00 (Dólares estadounidenses ciento

cincuenta y ocho, con 00/100).-----

2) La erogación total asciende a USD 7.900,00 (Dólares estadounidenses siete mil novecientos, con 00/100), precio CIF Montevideo, mas el 2% por gastos de importación, equivalentes a USD 158.00 (Dólares estadounidenses ciento cincuenta y ocho, con 00/100), la que se atenderá con cargo al Inciso 04, UE 001, Programa 460, Proyecto 000, Objeto 122, APG 948, Financiamiento 1.2.-----

3) **PASE**, a la Gerencia del Área Logística a fin de comunicar a la Auditoria Destacada del Tribunal de Cuentas de la República, notificación y tramites de estilo. Oportunamente, archívese.-----

GAL/SDA/aa

  
EDUARDO BONOMI  
Ministro del Interior



# AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 13 de junio de 2018.

UNIDAD EJECUTORA: 001 - Secretaria Ministerio del Interior.

PROCEDIMIENTO: PL 4/17 "Adquisición de Uniformes para la Policía Nacional".

IMPORTE TOTAL: \$ 256.750.-

FINANCIACIÓN 1.2. – Afectación 948.

Visto, la observación realizada por esta auditoría con fecha 08/06/2018, y la Resolución Ministerial de fecha 12/06/2018 reiterando el gasto de referencia; se interviene por reiteración.

  
**Cra. Paola Gianelli**  
Contador Auditor Destacado  
Tribunal de Cuentas

